

CEREZO

Edicto

Presentada que ha sido la Cuenta General de este Municipio, relativa al ejercicio 2013, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cerezo, a 11 de marzo de 2014.- EL ALCALDE, Jose Antonio González Rodríguez.

1507